



**SUPERVIELLE**

# **3er Taller del Centro de Gobernabilidad y Transparencia.**

## **“Compliance aplicado a Blockchain”**

Juan Cuccia  
Septiembre 2017

# GAFI – Grupo Acción Financiera Internacional

- Emitió en el año 2014 un Informe sobre Monedas Virtuales – Definiciones claves y potenciales de LA/FT.
- Objetivos: Desarrollar una matriz de riesgo para monedas virtuales.
- Promover un mayor entendimiento de las partes involucradas en el sistema de monedas virtuales y la forma en que las monedas virtuales pueden ser usadas para operar sistemas de pago y
- Alentar una discusión sobre la implementación de regulaciones PLAFT basadas en riesgos en esta área.
- Definiciones de:
  - Moneda Virtual; Dinero electrónico y Moneda digital.
  - Moneda Virtual Convertible (o abierta): Ejemplo Bitcoin    Moneda Virtual no convertible (o cerrada).
  - Monedas virtuales centralizadas y monedas virtuales descentralizadas.

# GAFI – Grupo Acción Financiera Internacional

- Participantes en el Sistema de Moneda Virtual
  - Intercambiador
  - Administrador
  - Usuario
  - Minero
  - Billetera Virtual
  - Proveedor de Billetera
- Usos legítimos
- Riesgos Potenciales

# BCRA- Banco Central de la República Argentina

- Emitió en el año 2014 un comunicado en el que alertó a los usuarios sobre los riesgos de las monedas virtuales, al afirmar que, al no ser emitidas por el BCRA ni por otras autoridades monetarias internacionales "no tiene curso legal no poseen respaldo alguno".

# Unidad de Información Financiera – UIF - ROS – Resolución 300/ 2014

- Se entenderá por **Moneda Virtual** a la **representación digital de valor que puede ser objeto de comercio digital y cuyas funciones son la de constituir un medio de intercambio y/o una unidad de cuenta , y/o una reserva de valor pero que no tiene curso legal, no se emiten, ni se encuentran garantizadas por ningún país o jurisdicción.**
- Los **sujetos obligados** deberán **prestar especial atención** al riesgo que implican las operaciones efectuadas con Monedas Virtuales y establecer un **seguimiento reforzado** de estas operaciones, evaluando que se ajusten al perfil del cliente que las realiza.
- **Reporte de Operaciones efectuadas en Monedas Virtuales.** Mensualmente ciertos sujetos obligados **deberán informar** a través del sitio web de la **UIF todas las operaciones efectuadas con monedas virtuales.**

# Unidad de Información Financieras – UIF - ROS – Resolución 30/ 2017

- Nueva Resolución para las entidades financieras.
- Aplicación efectiva del Enfoque Basado en Riesgo.
- Autoevaluación de riesgos
- Declaración tolerancia al riesgo
- Política vinculación de clientes de alto riesgo
- Proceso de debida diligencia reforzada para los clientes de altos riesgo
- Actualización anual de los legajos de los clientes de alto riesgo
- Efectividad del Sistema de Prevención de LAFT de la entidad.

## **De-Risking ???**

# Casos:

- <http://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/09/03/cocaina-en-canada-quien-es-el-operador-de-bitcoins-argentino-procesado-por-lavar-dinero-de-narcos-mexicanos/>